



INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPEONATO MES DE LA VELA

“COPA BICENTENARIO”

SÁBADO 29 DE MAYO DE 2021

CLUB DE REGATAS LIMA

CHORRILLOS, LIMA - PERÚ

1.-REGLAS

1.1 Campeonato se regirá por las reglas del reglamento de regatas a vela ISAF 2021 - 2024.

1.2 regirá las prescripciones nacional.

1.3 Regirán las instrucciones de este campeonato.

1.4 La RRV 61.1 Informar al protestado, se modifica como sigue:

Se agrega a la RRV (a) El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regatas sobre el/los barco/s protestado/s en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.

1.5 La RRV 40 y el preámbulo de la parte 4, se cambia como sigue:

La primera oración de la regla 40 es eliminada y reemplazada por Cada competidor deberá usar su elemento de flotación personal (PFD).

1.6 El idioma oficial será el castellano. En caso de presentarse un conflicto de idiomas en la interpretación del documento, tendrá validez la versión en el idioma original del documento.

1.7 La regla de la bandera de Inteligencia es modificada como sigue Al arriar la bandera de inteligencia en tierra se reemplaza, un minuto por no menos de 45 minutos.

1.8. Serán de aplicación los protocolos COVID-19 vigentes dispuestos por el Gobierno y Municipalidad.



- 1.9. Los Protocolos de Bioseguridad del Club de Regatas "Lima", disponibles en el TOAV.
- 1.10. Las Medidas de Bioseguridad Optimist del CRL, disponibles en el TOAV.
- 1.11. Los Protocolos y planos de circulación del Club de Regatas "Lima", disponibles en: <https://nuevanormalidad.regataslima.pe/plano-chorrillos/>

2.-ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

- 2.1 El torneo es abierto a todos los timoneles que deseen participar.
- 2.2 Los timoneles extranjeros y/o los nacionales no asociados, podrán inscribirse.
- 2.3 El torneo es abierto a todos los timoneles y tripulantes que deseen participar.
- 2.4 La inscripción es gratuita.
- 2.5 La inscripción se hará por escrito, sea mediante fichas de inscripción individuales que entregara la entidad organizadora, o completando o firmando el Padrón de Inscripción que alternativamente exista, o mediante la utilización de medios informáticos que defina el C.R.L.
- 2.6 La inscripción estará abierta hasta antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del campeonato. El Comité de regata podrá aceptar inscripciones posteriores si a su criterio existe causa que lo justifique.
- 2.7 El Aviso de regatas podrá contener requisitos adicionales de elegibilidad.
- 2.8 El Comité de regatas podrá restringir la participación de determinado número de timoneles en caso no exista una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles inscritos.

3.- PREMIOS

- 3.1 La fecha y lugar de premiación será en la explanada 1, al retorno de la última regata aproximadamente las 4:30 pm.
- 3.2 Se entregarán premios a los tres primeros lugares de cada clase según el detalle:
1. Categoría General.
 2. Categoría Femenino (todas las damas inscritas).
 3. Categoría Infantil (Menores de 12 años).
 4. Categoría Calichin (Menores de 10 años).
 5. Categoría noveles.



4.- AVISO A LOS COMPETIDORES Y SEÑALES EN TIERRA

4.1 Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en las instalaciones de la sede.

4.2 Las señales en tierra serán realizadas en el Mástil Oficial de Regatas en la sede oficial del campeonato.

4.3 Sera indispensable dar aviso mediante publicación en el TOA o señalización con banderas en el mástil oficial de señales de acuerdo a la regla 90.2.

5.- CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

5.1 Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regatas serán publicadas, como AVISO A LOS COMPETIDORES ,a menos dos horas antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigencia. Sin embargo cualquier cambio referido al cronograma de regatas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a que dicha modificación tenga efecto.

5.2 Los avisos en el agua se harán de acuerdo a la Regla 90.2c

6.- PROGRAMA DE REGATAS

Están programadas las siguientes regatas:

- Sábado 29 de mayo 12:00 horas, partida.
- Sábado 29 de mayo 10:00 horas reunión de entrenadores y competidores.

6.1 Están programadas hasta 03 regatas por día.

6.2 No se dará señal de atención después de las 15:00 horas.

7.- BANDERAS DE CLASE

7.1 Para cada partida la señal de atención será la bandera de la clase



8.- LOS RECORRIDOS

8.1 Los recorridos a navegar podrán ser los siguientes, a criterio del Oficial de Regatas.

- *Barlovento / Sotavento.
- Los esquemas del Anexo 1 muestran los recorridos y orden que deben pasar las marcas.

8.2 El Comité de Regatas podrá modificar el recorrido de acuerdo a la regla 33.

9.- MARCAS

9.1 Las marcas serán boyas inflables.

10.- LA PARTIDA

10.1 Las regatas serán iniciadas de acuerdo a la Regla de regatas 26.

- * Señal de atención (bandera de la clase + sonido) 5 minutos antes de la partida.
- * Señal de preparación (P, I, U, Z, Negra) 4 minutos antes de la partida.
- * Señal de 1 minuto (se arria señal de preparación + sonido) 1 minuto antes de la partida.
- * Señal de partida (se arria bandera de clase + sonido) partida.

10.2 Se izara una bandera naranja no menos de 5 minutos antes de la señal de atención para la primera partida de la serie de regatas.

10.3 La señal de Atención se izara aproximadamente un minuto después de arriar la señal de Postergación, llamada general, u otra que estuviera izada.

10.4 La línea de partida será entre un Asta que exhiba una bandera naranja en el barco del comité de Regatas en el extremo de estribor y un Asta en el barco del CR en el extremo de babor o una boya inflable.

10.5 Todo barco que parta más de 04 minutos de su señal de partida será clasificado DNS (no partió) sin audiencia, esto modifica la regla A4.

10.6 Es responsabilidad de cada competidor registrarse en la embarcación del Comité de Regatas antes de la primera señal de preparación del día.

10.7 Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus prolongaciones, la falta a esta instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.



10.8 El Comité de Regatas podrá decidir no dar partidas con velocidad del viento menor a 4 nudos, pudiendo postergar las partidas.

11.- CAMBIOS DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar la siguiente pierna del recorrido el comité de regata moverá la marca original o la línea de llegada a su nueva posición.

11.2 Excepto en un portón los barcos pasaran entre la embarcación del comité de regata que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación del comité de regata por estribor. Esto modifica la Regla 28.1.

11.3 El comité de regata podrá modificar el recorrido de acuerdo a la Regla 33.

12.- LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada será entre un Asta que exhiba una bandera naranja en el barco del Comité de regatas y una boya a estribor.

12.2 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del Comité de Regatas, y mantenerse alejados de la cancha de regatas.

12.3 La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 10 minutos después de llegar el primer barco o tabla windsurf.

12.4 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del comité de regatas, y mantenerse alejados de la cancha de regatas, a menos que se dirijan a tierra o a la línea de partida, para una nueva largada.

13.- TIEMPO LIMITE Y ABANDONOS

13.1 Los tiempos límites y el tiempo objetivo de cada regata son las siguientes:

- *Tiempo límite de regata 90 minutos.
- *Tiempo límite a la primera boya 30 minutos.
- *Tiempo objetivo 45 minutos.



13.2 Si ningún barco logra montar o llegar a la BOYA 1 dentro del tiempo límite establecido para dicha boya, la regata será abandonada y cancelada. El no llegar al TIEMPO OBJETIVO no da lugar a compensación o pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a).

13.2 Un barco que se retira de una regata notificara de ello oralmente al Comité de Regatas tan pronto como sea posible o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.

13.3 Los barcos y tablas windsurf que no lleguen dentro de los 10 minutos después que se le ha dado LLEGADA al primero tendrán una puntuación equivalente a DNF sin lugar a protestar o tener una audiencia de protesto. Esto cambia la regla 35, A4, A5.

14.- RETIROS

14.1 Un barco que se retira de una regata notificara de ello oralmente al Comité de Regatas tan pronto como sea posible o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.

15.- PROTESTOS

15.1 Los protestos se verán el día sábado 29 de mayo, después de terminada las regatas de cada clase.

15.2 No es obligatorio desplegar la bandera roja.

15.3 Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida que el barco que desee protestar de acuerdo a la regla, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación de llegada del Oficial de regata principal inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada velero a protestar.

15.4 Las protestas serán presentadas en un plazo de 45 minutos desde la llegada de la embarcación del Comité de Regatas a tierra. Se indicara la hora límite de presentación de protestos en el TOA. Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas si las condiciones lo ameritan.

15.5 En el caso de protestas de la Comisión de Regatas o del Jurado, los competidores serán informados mediante la publicación de las mismas en el TOA según la regla 61.1 (b).

15.6 Los avisos de protestas se expondrán en el TOA, las audiencias se realizan el mismo día al termino de las regatas.

15.7 Las protestas se verán de acuerdo a la Regla 63.2

15.8 Los formularios d protestas se pueden solicitar en la oficina de regatas. Las protestas y los pedidos de reparación deben de ser presentados en el tiempo límite.



16.- PUNTAJE

16.1 Regirá el sistema de puntaje bajo de acuerdo al Apéndice A

16.2 El campeonato constara de 03 regatas para las clases Optimist, Laser Radial, Estándar, 4.7, Sunfish, Windsurf y Optimist. El campeonato será válido con 01 regatas que se complete.

16.3 A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se consideraran como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según este Aviso de regatas y que se consideren como haber participado en al menos una regata del campeonato.

16.4 En caso que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo al punto 6, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlas o no.

17.- REGULACION DE SEGURIDAD

17.1 Un barco que se retira de una regata notificara de ello al Comité de Regata en cuanto sea posible y llenara un formulario en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para las protestas del día.

17.2 Todos los competidores deberán de llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de estas instrucciones será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.

17.3 La comisión de Regatas protestara a las embarcaciones que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo algunas de las reglas de estas instrucciones de regata referente a la seguridad.

17.4 Es obligatorio que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al mar hasta su retorno a tierra. Además los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado.

Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles en competencia.



18.- REEMPLAZO DE EQUIPO

18.1 El reemplazo por daño o pérdida de equipo en el agua, entre regatas, ambos (el daño y el reemplazo) deben ser reportados ante el Comité de Regatas, al final de la regata.

El reemplazo de equipo dañado o perdido, no será permitido a no ser que el Oficial principal de Regatas lo permita por escrito, el pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable.

19.-MEDICION DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS PARA LA CLASE OPTIMIST

19.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.

19.2 El Comité de regatas revisara luego de cada regata obligatoriamente a los 3 primeros botes y aleatoriamente (por sorteo de numero de vela) a 5 embarcaciones adicionales según rol previamente puesto en conocimiento por el Comité de regatas al Oficial Principal y ejecutable por los miembros del Comité de regatas en la lancha del Comité identificada con una bandera amarilla, la cual se ubicara a estribor de la lancha Oficial Principal. Los botes sorteados para pasar por medición se anotaran por número de vela en una pizarra que se colocara en la lancha del Comité de regatas. El comité de regatas solo podrá requerir mediciones a embarcaciones adicionales cuando sea necesario controlar la subsanación de alguna deficiencia registrada por el mismo en sus mediciones e inspecciones anteriores, tanto en tierra como en el agua. Se podrá llamar individualmente a los botes sorteados, siendo responsabilidad de los timoneles cumplir con lo establecido en las presentes Instrucciones de Regatas. Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada, se dirijan por el lado de estribor de la lancha del Oficial Principal y crucen entre esta y la lancha del Comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirá automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el Comité de regatas encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes Instrucciones de Regatas serán protestadas por el Comité de Regata. No se podrá realizar ningún ajuste antes del arribo al bote de medición.



19.3 Las siguientes infracciones a las Mediciones serán sujetas a las siguientes penalidades sin audiencia:

| # | Parte | Penalidades Menores | Penalidades Intermedias | Regla de clase |
|----|----------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|
| | | + 6 Puntos | +17 Puntos | |
| 1 | Silbato (atado al chaleco) | Desamarrado | Ausencia | 4.2 (a) |
| 2 | Achicador/es* | Desamarrado/s | Ausencia | 4.3 (a) |
| 3 | Paddle (remo) | Desamarrado | Ausencia | 4.3 (b) |
| 4 | Cabo de remolque (8m) | Desamarrado | Ausencia | 4.3 (b) |
| 5 | Cabo de Retención de orza | Desamarrado | Ausencia | 3.3.4 |
| 6 | Flotadores | - | Desinflado/s | 3.2.7 |
| 7 | Pata de gallo | - | Superar 12 cm | 3.5.3.8 |
| 8 | Marca de Vela | - | Pasando Límites | 3.5.2.7 y 6.6.3.1 |
| 9 | Seguro Mástil | - | Desamarrado/No colocado | 3.5.2.11 |
| 10 | Matafión/es y/o Puño/s | Ausencia | - | 6.6.3.3 o 6.6.3.4 |

- a. Se suma el puntaje de la penalidad por cada Parte en la regata correspondiente.
- b. Repetición de Penalidades Menores entre regata y regata durante el campeonato +17 puntos
- +17 puntos por cada repetición de una o más penalidades/es menor/es.
- c. Repetición de Penalidades Intermedias entre regata y regata durante el campeonato DSQ
- d. Utilizar equipamiento y/o partes del barco no permitidos por las Reglas de Clase DSQ
- e. Incumplimiento de cualquier Regla de Clase adicional DSQ
- f. Un barco al que le corresponda pasar medición y no lo haga. DSQ

19.4 Todas las infracciones de medición contempladas en las Reglas de Regatas a Vela, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones de regatas.

19.5 Todas las infracciones de medición contempladas en las Reglas de la Clase, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones de regatas

19.6 El Comité de Regatas podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza el Campeonato hasta antes de la premiación del mismo.

19.7 Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante el Campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Protesta si esta está establecido y disponible, o en su defecto por el Comité de Regatas con cargo a informar al Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.



20.- PUBLICIDAD

20.1 Todas las embarcaciones deberán exhibir publicidad del evento provista por la Autoridad Organizadora si esta lo solicita.

21.- EMBARCACIONES OFICIALES Y ACREDITADAS

21.1 Barcos del Comité de Regatas, mostrarán una bandera amarilla con CR en negro

22.- EMBARCACIONES DE APOYO

22.1 Los jefes de Equipo, Entrenadores y otro personal de apoyo deberán abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.

22.2 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.

22.3 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.

22.4 Los entrenadores no podrán efectuar reclamos, sugerencias o pedir información directamente a los jueces, sino a través de algún miembro del Comité de Regatas.

22.4 Será obligatorio que todas las embarcaciones de apoyo y entrenadores tengan a bordo un radio VHF-FM (banda marina) y chalecos salvavidas de acuerdo al número de personas a bordo.

22.5 Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con la descalificación de todos los competidores relacionados con aquella embarcación.

22.6 Los barcos de apoyo se mantendrán alejados del área de regatas, desde la señal de preparación de la primera clase en partir hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o el Comité de regatas señale una postergación, una llamada general o una anulación. Para observar las regatas los barcos de apoyo navegan de sotavento a barlovento a más de 100 metros de la cancha por el lado de babor de esta. El CR podrá solicitar a un barco de apoyo que se retire y este lo hará.



22.7 Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.

23.- AGUAS LIMPIAS

23.1 Los competidores no arrojaran basura al agua, deberán dejar la basura en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regatas.

23.2 Los residuos y basuras deberán de ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o por medio de los botes de apoyo, su eliminación en el agua podrá ser motivo de amonestación de 10 puntos en la regata que cometió la falta o intermedio penalizando en la siguiente regata.

24.- COMUNICACIONES RADIALES

24.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuara transmisiones de radio mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

25.- LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

25.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la RRV 4, Decisión de regatear. La autoridad organizadora no aceptara responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

